INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de **MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.**, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, cumplo en informales que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad , elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

MENA GUERRERO CONSULTORES S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante la constatación de los libros de actas, expedientes, talonarios de acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he verificado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con lo registrado en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Estado de Situación Financiera del año 2016, se evidencia un total de activos de $ 29.890,01 manteniendo cuentas de carácter Corriente y no corriente, en cuanto al Pasivo se contemplan movimientos en las cuentas de Proveedores y Obligaciones por un valor total de $17.930,64, el Patrimonio está compuesto por el Capital, reservas, utilidades ejercicios anteriores, pérdida ejercicios anteriores y la utilidad ejercicio 2016 por un valor de $.11.959,37.

En el Estado de Resultados Integral, se evidencia una utilidad neta de $.2.010,56.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, 24 de marzo de 2017

Ing. Geovana González
COMISARIO